

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VENTA, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS FERIAS DEL LIBRO DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente núm.: CONTR2026 0000021114

En Sevilla, a 27 de febrero de 2026, siendo las 09:00 horas.

Asistentes:

En calidad de presidente Rafael Villarreal Gallego-Largo, Jefe de Área de Producción, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
- Francisco García Nieto, Titulado Superior Unidad Comercialización y Espacios Culturales
- María Cabrero Carrasco, Técnico de gestión de la Unidad de Comercialización y Espacios Culturales

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la I mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato del Servicio de venta, información y atención al cliente de las publicaciones editadas por la Consejería de Cultura y Deporte durante la celebración de las Ferias del Libro de Andalucía.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 26 de febrero de 2026 a las 16:00h, se ha presentado oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, en debida forma y plazo, por las siguientes empresas:

- ACTION ORIENTED, S.L., con CIF B65346140, presenta proposición con fecha 25 de febrero de 2026, a las 19:12h, con registro número 202699901844729.
- AIRE AZAFATAS SL, con CIF B18702746, presenta proposición con fecha 26 de febrero de 2026, a las 12:52h, con registro número 202699901873506.
- KIDWORD SL, con CIF B06787097, presenta proposición con fecha 26 de febrero de 2026, a las 15:34h, con registro número 202699901887055.

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	27/02/2026
	RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	MARIA GERTRUDIS CABRERO CARRASCO	
	FRANCISCO GARCIA NIETO	
VERIFICACIÓN	Pk2imALXUOAYAD68WNEHNXU8FGAUDP	PÁG. 1/4





- NARGY SL, con CIF B60407137, presenta proposición con fecha 16 de febrero de 2026, a las 9:26h, con registro número 202699901461567.
- TOURIST OFFICE & TRAVEL SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B76008580, presenta proposición con fecha 26 de febrero de 2026, a las 15:04h, con registro número 202699901885764.

Se procede a la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses por parte de los integrantes de la mesa.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico, “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

1. ACTION ORIENTED, S.L., con CIF B65346140, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Declaración responsable Unificada conforme al Anexo II.
 - Declaración de confidencialidad, conforme al anexo III.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de diez mil trescientos sesenta y tres con sesenta y tres céntimos euros (10.363,63€)
 - Presenta mejora de 60 horas adicionales conforme al anexo V.
2. AIRE AZAFATAS SL, con CIF B18702746, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Declaración responsable Unificada conforme al Anexo II.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de once mil ochocientos euros (11.800,00€)
 - Presenta mejora de 60 horas adicionales conforme al anexo V.
3. KIDWORD SL, con CIF B06787097, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de diez mil cuatrocientos euros IVA excluido (10.450,00€).
 - Presenta mejora de 50 horas adicionales conforme al anexo V.
4. NARGY SL, con CIF B60407137, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de once mil ochocientos euros con dieciséis céntimos (11.820,16€).
 - Presenta mejora de 10 horas adicionales conforme al anexo V.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	27/02/2026	
	RAFAEL VILLARREAL GALLEG0 LARGO		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	MARIA GERTRUDIS CABRERO CARRASCO		
	FRANCISCO GARCIA NIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2imAlXUQAYAD68WNEHNXU8FGAUDP	PÁG. 2/4	



5. TOURIST OFFICE & TRAVEL SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B76008580, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
- Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de diez mil trescientos setenta y siete euros con ochenta céntimos (10.377,80€)
- Presenta mejora de 60 horas adicionales conforme al anexo V.

Analizadas las ofertas presentadas, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, y se constata que no se encuentran incursas en presunción de anormalidad. Se constata así mismo que todos los licitadores han presentado la documentación correctamente.

A continuación, se procede a la aplicación de la fórmula de valoración económica, estableciéndose las siguientes puntuaciones:

ENTIDAD	VALOR MÁXIMO LICITACIÓN	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	MEJORA BOLSA HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ACTION ORIENTED, S.L.	12.396,69	10.363,63	80,00	20,00	100,00
TOURIST OFFICE & TRAVEL, S.L.		10.377,80	79,44	20,00	99,44
KIDWORD, S.L.		10.450,00	76,60	16,67	93,27
AIRE AZAFATAS, S.L.		11.800,00	23,48	20,00	43,48
NARGY, S.L.		11.820,16	22,69	3,33	26,02

Se constata, por lo tanto, que la Entidad ACTION ORIENTED, S.L., con CIF B65346140, ha obtenido la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, por lo que la mesa propone a la misma como adjudicataria.

Se procede por la mesa conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Registro Oficial de licitadores del Estado, la inscripción de la Entidad ACTION ORIENTED, S.L., con CIF B65346140, constatándose que la Entidad aparece inscrita en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Con carácter previo a la adjudicación, el licitador deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación es la siguiente:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el ROLECE, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	27/02/2026	
	RAFAEL VILLARREAL GALLEGU LARGO		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	MARIA GERTRUDIS CABRERO CARRASCO		
	FRANCISCO GARCIA NIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmALXUQAYAD68WNEHNXU8FGAUDP	PÁG. 3/4	



- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de estar obligada al mismo.

Una vez presentada la documentación requerida se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 09:30 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	27/02/2026	
	RAFAEL VILLARREAL GALLEG0 LARGO		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	MARIA GERTRUDIS CABRERO CARRASCO		
	FRANCISCO GARCIA NIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2imAl XlUQAYAD68WNEHNXU8FGAUDP	PÁG. 4/4	

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VENTA, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS FERIAS DEL LIBRO DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente núm.: CONTR2026 0000021114

En Sevilla, a 5 de marzo de 2026, siendo las 13:30 horas.

Asistentes:

En calidad de presidente Rafael Villarreal Gallego-Largo, Jefe de Área de Producción, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
- Francisco García Nieto, Titulado Superior Unidad Comercialización y Espacios Culturales
- María Cabrero Carrasco, Técnico de gestión de la Unidad de Comercialización y Espacios Culturales

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato del Servicio de venta, información y atención al cliente de las publicaciones editadas por la Consejería de Cultura y Deporte durante la celebración de las Ferias del Libro de Andalucía.

Habiéndose procedido a requerir a la Entidad ACTION ORIENTED, S.L., con CIF B65346140, propuesta como adjudicataria en el expediente de referencia, para que aporte la documentación previa a la adjudicación con fecha 27 de febrero de 2026, se procede a dar apertura a la documentación presentada, poniéndose de manifiesto que se ha aportado la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el ROLECE, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO GARCIA NIETO	05/03/2026
	RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	MARIA GERTRUDIS CABRERO CARRASCO	
VERIFICACIÓN	Pk2imWBFTWL YXY5G76VN6WDGNZFF66	PÁG. 1/2





- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.

Revisada la documentación aportada por la Entidad, se pone de manifiesto que no se ha presentado la siguiente documentación, por lo que se acuerda requerirle de subsanación para que aporte:

- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de estar obligada al mismo.

Una vez presentada la documentación requerida se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen. Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO GARCIA NIETO	05/03/2026	
	RAFAEL VILLARREAL GALLEG0 LARGO		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	MARIA GERTRUDIS CABRERO CARRASCO		
VERIFICACIÓN	Pk2imWBETWl YXY5G76VN6WDGNZEEF6	PÁG. 2/2	

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VENTA, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS FERIAS DEL LIBRO DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente núm.: CONTR2026 0000021114

En Sevilla, a 6 de marzo de 2026, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

En calidad de presidente Rafael Villarreal Gallego-Largo, Jefe de Área de Producción, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
- Francisco García Nieto, Titulado Superior Unidad Comercialización y Espacios Culturales
- María Cabrero Carrasco, Técnico de gestión de la Unidad de Comercialización y Espacios Culturales

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato del Servicio de venta, información y atención al cliente de las publicaciones editadas por la Consejería de Cultura y Deporte durante la celebración de las Ferias del Libro de Andalucía.

Habiéndose procedido a requerir en subsanación a la Entidad ACTION ORIENTED, S.L., con CIF B65346140, propuesta como adjudicataria en el expediente de referencia, se procede a dar apertura a la documentación presentada por la misma, verificándose que aporta:

- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración de no obligatoriedad de disponibilidad del Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) por el número de personas empleadas.

Analizada la documentación se entiende correcta y completa por lo que la mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación del contrato del Servicio de venta, información y atención al cliente de las publicaciones editadas por la Consejería de Cultura y Deporte durante la celebración de las Ferias del Libro de Andalucía a favor de la Entidad ACTION ORIENTED, S.L., con CIF B65346140.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:30 horas.

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	06/03/2026
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO	
	FRANCISCO GARCIA NIETO	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
	MARIA GERTRUDIS CABRERO CARRASCO	
VERIFICACIÓN	Pk2imJ65XW4R2HDJE6JJ564ZWJ3ZVA	PÁG. 1/1

